



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 027 -2015-GR.CAJ-GSRJ

Jaén,

26 MAR 2015

MAD N° 1736501

VISTO:

El Oficio N° 000001-GR.CAJ-GSRJ/OCR-P-II de fecha 18.03.2015, Proveído de Gerencia de fecha 18.03.2015 y el Plan de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio; y,

CONSIDERANDO

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- y su modificatoria Ley N° 27902. Constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional.

Que, mediante Oficio N° 000001-GR.CAJ-GSRJ/OCR-P-II de fecha 18.03.2015, el encargado de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional Jaén, remite a Gerencia el Plan de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio de los meses de Marzo a Julio de 2015.

Que, a través de proveído de Gerencia de fecha 18.03.2015, se solicita proyectar resolución de aprobación del Plan de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio, indicando que el área usuaria es la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional Jaén.

Que, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional Jaén, dentro de la clasificación de cargos del MOF, depende directamente de la Gerencia Sub Regional Jaén, teniendo como funciones las siguientes: Dirigir, coordinar, proponer y ejecutar actividades de información, divulgación y comunicación de publicaciones internas y externas de la Gerencia Subregional; Coordinar las actividades de relaciones públicas, protocolo y precedencia con organismos públicos y privados; Elaborar y mantener actualizada la Agenda Diaria de Compromisos de Protocolo y Ceremonial de la Gerencia Subregional; Coordinar y facilitar los actos de inauguraciones de obras y proyectos ejecutados por la Gerencia Subregional; Elaborar informaciones, comunicados y similares de la gestión institucional para su divulgación por los medios de comunicación social; Efectuar acciones de registro de video y fotografía, organizando los archivos correspondientes; Elaborar material gráfico, de audio y video sobre la gestión institucional; Organizar y conducir los actos protocolares de la entidad; Coordinar y facilitar las ruedas y conferencias de prensa del titular de la entidad, así como del compromiso para participar en acciones de difusión a través de los medios de comunicación social; Cautelar el adecuado uso y conservación de los equipos de comunicación a su cargo; Representar a la entidad por delegación, en asuntos de su competencia; Hacer uso de los medios informáticos para la difusión de las notas informativas sobre la gestión institucional, entre otras.

Que, el Plan de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio de los meses de Marzo a Julio de 2015, tiene como objetivo general, el de posicionar la imagen del Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Gerencia Sub Regional Jaén como un gestión eficaz, transparente e inclusiva utilizando los diferentes medios de comunicación en las provincias de Jaén y San Ignacio, ello en cumplimiento de las funciones contempladas en el considerando anterior, debiendo de financiarse el mismo, afectándose la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2003-GR.CAJ/P que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 027 -2015-GR.CAJ-GSRJ

Regional Jaén, y Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2015-GR.CAJ/P, y contando con la visación de las Oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio de los meses de Marzo a Julio de 2015, correspondiente a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional Jaén en calidad de área usuaria.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el gasto que demande la ejecución del Plan de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio de los meses de Marzo a Julio de 2015, correspondiendo se afectarse a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a Gerencia, Sub Gerencia de Administración, Asesoría Legal y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional Jaén en calidad de área usuaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

